Maduras las condiciones

del movimiento sindical para la Constitución de la Confederación de trabajadores de C. Rica

Convocatoria para el Congreso Constitutivo de la C. T. C. R.

Resumen de la Política Social del doctor Calderón Guardia

Considerando suficientemente maduras las condiciones del movimento sindical costarricense para la constitución de la Confederación de Trabajadores de Costa Rica, y considerando que es de urgente necesidad la unidad orgánica de todos los Sindicatos Obreros, Agrícolas de Empleados y Profesionales de la República para la defensa de las conquistas sociales y económicas logradas hasta el momento, para su ampliación y consolidación en el futuro, para los destinos de la clase trabajadora en general en la solución de los graves problemas de la post-guerra, para asegurar orientaciones sociales definidamente progresistas de los Gobiernos de Costa Rica, para ampliar y reforzar económicamente nuestra democracia política, para contribuir con más eficacia en la des trucción del nazismo, etc., el Comité Nacional Sindical de Enlace ha dispuesto convocar el Congreso Obrero Constitutivo de la Confederación de Trabajadores de Costa Rica (C.T.C.R.) de acuerdo con las resoluciones del Primer Congreso Ordinario de la Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) y amparado al Art. 55 de nuestra Constitución Política, Capítulo de las Garantías Sociales.

El Comité Nacional Sindical de Enlace lleva al Congreso un saldo positivo de conquistas sociales y económicas, producto de la lucha del movimiento sindical y campesino, ampliamente amparado por la política social del señor Presidente de la República, Dr. don Rafael A. Calderón Guardia. Tales conquistas y tal política las resumimos así:

1º—Amparo legal para los trabajadores del campo mal llamados "parásitos", asegurándoles contra los procedimientos leguleyescos que los desposeían de la tierra que cultivan y del producto de su trabajo.

2º—Iniciación de una política agraria de reparto de tierras. El Gobierno del Dr. Calderón Guardia ha procedido al reparto de tierras entre los campesinos pobres en el Cantón de Turrialba, Jesús María, Sta. Teresita de Peralta, San Miguel de Sarapiquí, etc., atendiendo las demandas de la Unión Campescina de Lucha por Tierras y Créditos.

3º—Salario mínimo de ₡ 2.50 al día para los trabajadores del campo, suprimiendo los miserables salarios de ₡ 0.75 a ₡ 1.50 diarios que se estaban pagando. Como consecuencia, nombramiento y funcionamiento por primera vez de las Comisiones cantonales de Salarios en el campo, con la debida representación sindical de los trabajadores, fijando salarios de cincuenta y cuarenta céntimos hora para los trabajadores del campo.

4º—Amparo legal para los trabajadores del campo que reclaman el cumplimiento del salario mínimo, despedidos o amenazados de despido.

5º—Representación Obrero Sindical en todas las Comisiones cantonales de salarios. Anteriormente los representantes obreros en las comisiones de salarios eran escogidos por el Poder Ejecutivo de entre el personal de sus oficinas, sin ninguna intervención de los trabajadores. Estando en la práctica sin representación, se perdían todas las demandas de aumentos de salarios.

6º—Representación Obrera sindical en la Comisión Nacional de Arbitraje, creada como consecuencia de las resoluciones de la II Conferencia Nacional Sindical.

7º—Representación Obrera Sindical en la Junta Central de Abastos y en las Juntas de Abastos provinciales. Esta representación, concedida últimamente, ha comenzado a trabajar efectivamente, por el abaratamiento de la vida.

8º—Elevación general de salarios, como medida de reajuste frente al aumento progresivo del costo de vida. Todas las demandas de aumentos de salarios presentadas por los Sindicatos, han sido resueltas favorablemente por el Poder Ejecutivo, previa las recomendaciones de las respectivas comisiones de salarios. Se han elevado los salarios de los trabajadores del Calzado, Madera, Harina, Gráficos, Choferes, Construcción, Marinos, Vestido, etc., además de los salarios de los trabajadores del campo.

9º—Defensa efectiva de los trabajadores costarricenses hasta donde ha sido posible, frente a las poderosas Compañías extranjeras: Empresa TACA, United Fruit Company, Compañías Eléctricas, Northern Railway Cº, Compañías

(Pasa a la pág. 4ª)

El movimiento Obrero y Campesino en marcha

Informe del Sindicato Agrícola de la Uruca

Agosto de 1943.

Informe sobre el movimiento económico a partir del 13 de julio de 1942, fecha en que se hizo la primera contribución para hacerle frente a los primeros gastos del sindicato. Este informe comprendido des de esa fecha hasta el 31 de ju-

(Pasa a la pág. 4ª)

Nuevo Comité del Sindicato de La Uruca

Forma en que quedó integrado el nuevo Comité Central Ejecutivo del Sindicato Agrícola de La Uruca:

Srio. General, Desiderio Chaves O., Srio. Actas y Corresp., Ramón Sandoval; Srio. de Finanzas, Luis Chaves; Srio. de Organización, Jorge Rodríguez; Srio. de Propaganda, Jaime Mena; Srio. de Cultura y deportes, Rodrigo Salas; Fiscal Gral., Rodrigo Eduarte; Prosecretarios: Carlos Sanabria, Abel Eduarte, Epifanio Rodríguez.

Fraternalmnete,

Desiderio Chaves.

Sindicato Agrícola de Tibás

Se ha organizado en el cantón de Tibás el Sindicato Agrícola, con el siguiente Directorio: Srio. Gral., Jesús Mª Araya Quirós; Srio. Organización, Gregorio B. Vázquez López; Srio. Actas y Corresp., Abelardo Jiménez Solano; de Finanzas, Pompilio Esquivel Salazar; de Cultura y deportes, Claudio Jiménez Solano; Fiscal, Jenaro Jiménez Vega; Vocales: 1º, Rafael Benavides Zamora, 2º Abel León Espinoza.

La asamblea se celebró el domingo 8 de agosto, 1943.

Informa la Sección de Heredia

El martes 17 de agosto se celebró el acostumbrado mitin con asistencia de más de 150 militantes de Vanguardia Popular y un número no menor de simpatizantes.

Hablaron los compañeros E. Madrigal y F. Sáenz sobre asuntos de actualidad. Terminado el mitin, los militantes, dando un alto ejemplo de disciplina y de vida democrática, se dieron a la tarea de fundar en definitiva nuevas células que hacían falta. Agrupados por barrios los grupos constituyeron sus células: tres fueron las nuevas células constituídas que empezarán a funcionar el lunes próximo.

La Sección, por medio de TRABAJO despide al c. Alfaro, quien fungió como Secretario de Finanzas. El c. Alfaro se ausenta de la provincia y este es el motivo de su renuncia.

Como Srio. de Finanzas, el c. Alfaro rindió, como buen revolucionario, una tarea inmejorable. La Sección lo despide con un "Buena suerte, camarada, y que nos volvamos a encontrar celebrando el triunfo de la clase trabajadora costarricense.

688 colones ha aportado la Célula 1º. de Mayo

Dice en su informe la Célula Primero de Mayo.

Con justo orgullo los compañeros de la Célula Primero de Mayo, informan que mediante el trabajo colectivo de todos los militantes han podido aportar esa suma al Partido. Comprenden así esos camaradas, la gran importancia que tiene para el Partido, su actividad en el frente económico.

Los felicitamos por su gran esfuerzo. Ojalá que también en los otros frentes de trabajo logren realizar una excelente labor como la de finanzas.

Régimen nazi en las plantaciones de Abacá de la United

Los trabajadores del abacá no sólo viven en las pésimas condiciones que todos sabemos, sino que son también explotados en todas las formas imaginables. Por ejemplo, en Vilay de Matina, el capataz Marcelo Wright ofreció pagar a unos estaquilladores a ₡ 36.30 la hectárea de estaquilla, pero a la hora de pagarlas, lo hizo a razón de ₡ 31.30 la hectárea. En la finca de Strafford, se enfermó el marido de la señora Sofía Quintanilla que fué llevado al Hospital San Juan de Dios. La señora Quintanilla es madre de una niñita, pero no puede trabajar por encontrarse enferma. El mismo capataz, sin ninguna misericordia ha echado de la finca a la pobre mujer enferma, junto con su hijita.

Noticias de América Latina

La podredumbre de los fascistas argentinos sale a la luz

El actual gobierno dictatorial de la Argentina llegó al poder mediante un golpe de estado contra el gobierno reaccionario pero sujeto todavía a ciertas formalidades democráticas del Dr. Ortiz. La llegada del nuevo gobierno provocó la esperanza inicial de que en dicha república sudamericana pudiera acontecer un cambio de política, que acercara dicho país a la causa de las naciones unidas y que diera al pueblo todas las libertades necesarias para fundamentar

(Pasa a la pág. 4ª)

Aprobada la declaratoria de independencia de Pto. Rico

Cable tomado de "LA PRENSA LIBRE"

San Juan, Pto. Rico. 16. — Luego de una sesión que se prolongó ocho horas y en medio de demostraciones de entusiasmo, fué aprobada la "declaración de la independencia de Puerto Rico". En ella se solicita del Presidente Roosevelt y del Congreso la ayuda necesaria para establecer una república. La declaración fué aprobada por el "Congreso de la Independencia" y señala q' el tratado de París obliga al Parlamento de la Unión a "de

(Pasa a la pág. 4ª)—

Actividades de la Junta Central de Abastos

La Junta Central de Abastos ha tratado de bajar los artículos de primera necesidad en forma tal, que no fuera imposición; fijando precios a los detallistas que en verdad no son culpable de la especulación, por cuanto ellos mismos son víctimas de la especulación. Sabido es que en el mercado se regula la ganancia. A la vez la Junta no ha querido fijar precios a los artículos de producción nacional, sino es con el fin de estimular a los productores. Comenzó la Junta por cosas muy simples a primera vista: 1º Dió validez a los boletines fijados por la Junta anterior; esto se hizo para no perder el trabajo realizado contra la especulación; 2º, se legalizó la oficina o departamento de denuncias, se nombró a los inspectores. Para mayor claridad en juntas, inspectores y alcaldes, la Junta tomó en cuenta que las telas entran al país por yardas o metros y dispuso abolir la vara como medida de venta, y fijar la yarda. En esa forma, a cualquier organismo le es fácil saber si está especulando o no, con las telas de consumo popular como lo es la manta, driles y cotines. 3º Previendo que el comercio podía, de acuerdo con la ley, elevar su gasto de administración, la Junta acordó: que el gasto de administración se fijara de acuerdo con las ventas y gastos de los primeros seis meses de este año; así le es fácil a los organismos, marcar la administración a las casas comerciales. La Junta levantó información de mercadería que había en plaza y de este modo vió que había harina para seis meses de trabajo, harina que está en las aduanas. Se constató que en las agencias de San José había 30 mil bultos. Acordó dar mercado libre a la harina y mantener el impuesto que la harina pagaba, para fondo de desocupados, pero en lugar de cinco colones por bulto, se fijó tres colones, con el fin de dar medio sueldo a los desocupados en general y crear un fondo para comprar a los agricultores en pequeño, granos a precios ventajosos para la agricultura y para los consumidores. Esta medida toma en cuenta que el impuesto de la harina, quien lo paga en realidad es el consumidor. Se le fijó el precio al cemento, artículo en el cual el importador está acostumbrado a ganarse hasta seis colones por saco. La Junta les fijó 0.95 cts. En partidas de cien mil sacos, la Junta evitó que los importadores se ganaran más de medio millón de colones. La Junta ha fijado precios a las llantas; estas llantas se vendían antes entre 800 a 1500 colones. La Junta fijó un precio entre ciento cincuenta a trescientos cincuenta colones cada llanta. El alambre de púas estaba a setenta colones carrucha de 50 libras; la Junta revisó y lo fijó a ₡ 26.15 carrucha. El precio a la lecha se fijó en esta forma: del 4 % al 5% de grasa, a 35 céntimos botella; del 3 al 3½% de grasa, 30 cts botella. Cuando el porcentaje de grasa es menor del 3%, se considera descremada y se debe vender a 15 cts. botella.

Como se ve, la Junta ha tratado de estimular al que se preocupa por producir buena leche y castigar —en beneficio del pueblo— a quien no se preocupa. Esto tambien se hizo con la industria de la suela: se fijó un precio más alto a la suela de primera calidad, dándole oportunidad a la industria nacional de surgir.

Para controlar y comprar la cosecha de granos del Atlántico a pequeños agricultores, se le dió poderes al miembro de la Junta Rigoberto Alvarez M., y se nombró a su vez a un experto en granos para hacer el estudio correspondiente.

Para abaratar, por medio de la competencia, la Junta acordó dar al comercio importador 30 días de tiempo para que desalmacenen su mercadería de las aduanas. El resultado está a la vista: de inmediato la mercadería anda ofreciéndose en la calle, lo que trae una baja enorme. Ahora el comercio dice que no hay necesidad de la Junta por haber tanta mercadería, pero lo cierto es que había más mercadería cuando estalló la guerra. Sin embargo, subió hasta el 800 por ciento. Es claro que si no se obliga a desalmacenar, no habría tanta oferta de mercadería y se podrían mantener los precios altos.

Mitin Lunes 23

Célula Tibás

INFORME: CLAUDIO CARMONA
POEMA: recita ESAU ALPIZAR

DISCURSOS:

VICTOR CORDERO y
MANUEL MORA V.

Próximo Mitin: a cargo de Célula México.

TRABAJO adelante

COMPLETADOS YA LOS MIL COLONES DE AYUDA EXTRAORDINARIA PARA "TRABAJO"

Vienen	₡ 992.60
Hnos. Alvarez de San Gabriel de Aserrí	2.00
Pastor Picado	1.00
Enrique Mora	4.40
Total	₡ 1.000.—

A TODOS LOS CONTRIBUYENTES:

La administración de TRABAJO agradece a Uds. el esfuerzo y el interés que pusieron en hacer posible esta recolecta de dinero para ayudar a pagar la deuda de nuestro semanario.

A TODOS LOS AGENTES DE "TRABAJO":

Pedimos a Uds. constante actividad en el cobro de recibos para que puedan cancelar puntualmente las cuentas del periódico. Todavía hay agencias que no han cancelado el periódico del mes de junio. ¿Que ocurre?

A TODOS LOS SUSCRITORES DE "TRABAJO":

Rogamos a Uds. no atrasen el pago de los recibos, para evitar una nueva deuda.

AUMENTADA la circulación semanal de TRABAJO en 100 EJEMPLARES.

Ahora circulamos 5.100 POR SEMANA.

La intensa campaña de reclutamiento de nuevos militantes, el interés de las células que consiguen siempre nuevos suscritores y las nuevas organizaciones de los trabajadores, mantienen un aumento constante de la circulación de nuestro semanario.

Tendremos para fin de año una circulación semanal de 5.500 EJEMPLARES.

SANTA CRUZ DE GUANACASTE: Nos escribe el c. Francisco Dolores Rodríguez solicitando 35 ejemplares semanales de "Trabajo". El y sus compañeros del Comité de Santa Cruz, se proponen difundir el periódico en esa provincia. ¿Cuándo alcanzarán una circulación semanal de CIEN ejemplares?

NUEVA AGENCIA de "Trabajo": El c. Rafael A. Sánchez, se hace cargo de la Agencia del periódico en Santa Bárbara de Santa Cruz. Desde esta semana le enviaremos cinco ejemplares semanales.

SECCION DE HEREDIA:

En lista ROJA le corresponde estar a esta Sección por su excelente trabajo en la circulación y cobro del periódico. Muy bien, compañeros.

335 periódicos circulan semanalmente. ¿Cuándo circularán 400? Esa debe ser la consigna para fin de año.

Hay agencias de "Trabajo" en:

Barba con 50 ejem. semanales
Sta. Bárbara, 50 ej. semanales
Sto. Domingo, 35 ej. cem.
San Rafael, 24 ej. semanales
Barrio Mercedes, 3 ej sem.
Al pregón, 25 ej. semanales.
Cantón Central 198 ej. sem.

Para fin de año debe haber agencias en todos los cantones y distritos de la provincia. Esa es la tarea de los compañeros militantes de Heredia.

La Sección [illegible] ó ₡ 64.[illegible] para la cam[illegible] nil [illegible] o-nes.

Colaboran[illegible] y cobro del [illegible]

(P[illegible]

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.